

ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL COLEGIO DE ARBITROS

LLAMADO A ASPIRANTES PARA BECAS CURSO 2010-2011 DE ARBITRO/ARBITRA DE FUTBOL

El Colegio de Arbitros de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en coordinación con la Escuela de Arbitros, realiza un llamado a inscripción de aspirantes de ambos sexos para cubrir **30 becas** para el Curso de Arbitro, a iniciarse en el mes de Marzo de 2010.

REQUISITOS:

EDAD: entre 17 y 25 años cumplidos al 1º Enero 2010

CIUDADANIA: Uruguay

ALTURA MINIMA: 1m.70 para hombres / 1m.60 para mujeres

ESCOLARIDAD: Ciclo Básico completo E.Secundaria (Plan 86)

PRUEBAS DE ADMISION:

- Examen médico: morfológico, antropométrico, visual, test psicológico
- Examen físico: prueba de velocidad 40 mt. - carreras de intensidad repedidas (150x50mt.)
- Entrevista personal de la Escuela de Arbitros

APTITUD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Poseer el Certificado de Aptitud Médico Deportivo expedido o validado por el Departamento Médico del Ministerio de Turismo y Deporte (Curso Arbitro).

MATRICULA: Se deberá abonar una matrícula de UR 15 en cuatro cuotas semestrales.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Los formularios se podrán retirar del 1º de setiembre al 30 de octubre de 2009.

Los interesados deben retirar el formulario de inscripción en Administración del Colegio de Arbitros (Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, los días hábiles en horario de 15 a 20 horas, mediante el pago de \$ 100), el cual deberán entregar en la fecha indicada en cada caso, debidamente cumplimentado y acompañado de:

- Certificado de Antecedentes Jurídicos (Terminal Tres Cruces o Guadalupe 1513, a retirar por el interesado en Soriano 882)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Dos fotos tipo carné recientes
- Constancia laboral y de estudios
- Referencias personales

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente:

- Se podrá exigir toda otra referencia o certificado correspondiente a la actividad privada pasada o presente de los postulantes, que el Colegio de Arbitros estime del caso para salvaguardar los intereses de la AUF.
- La Escuela de Arbitros se reserva el derecho de admisión o rechazo del postulante, sin expresión de causa.
- En caso que los postulantes superen el número de becas establecidas, la Escuela de Arbitros determinará, por medio de una prueba de aptitud cultural, por méritos u oposición, o ambas a la vez, el orden preferencial para llenar las becas.

Montevideo, agosto de 2009.